



## EDICTO

Para su difusión y general conocimiento, se hace saber que mediante Decreto 453/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, ha sido aprobado el calendario fiscal para 2024. Que el mismo ha sido publicado en el BOCM nº 51 de fecha 29 de febrero de 2024.

Este calendario aporta una garantía a los contribuyentes, que conocen en todo momento y con suficiente antelación, en qué momento van a tener que hacer frente a los pagos de tributos y exacciones que se les exijan desde el Ayuntamiento, y permanecerá expuesto al público en el Tablón de Edictos Electrónico así como en el Departamento de Recaudación, debiendo darse la máxima publicidad al mismo.

- Primer trimestre de 2024: del 6 de mayo al 8 de julio de 2024. Recibo domiciliado el 6 de mayo de 2024.
- Segundo trimestre de 2024: del 5 de agosto al 4 de octubre de 2024. Recibo domiciliado el 5 de agosto de 2024.
- Tercer trimestre de 2024: del 5 de noviembre al 6 de enero de 2025. Recibo domiciliado el 5 de noviembre de 2024.
- Cuarto trimestre de 2024: del 5 de febrero al 04 de abril de 2025. Recibo domiciliado el 5 de febrero de 2025.

La Concejala de Hacienda.

Fdo. MARIA JULIA IGLESIAS PAJE  
CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA  
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 06/03/2024

HASH: FB14B48C59C8B8F7ED66097FF8648CBEE719ED5A

CSV: 7474f826-9b62-4bd2-ad86-8ca4c9470a79-911181

Firmado Electrónicamente

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****43****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose aprobado mediante decreto por la concejala de Hacienda, número 453, de 20 de febrero de 2024, el calendario de la tasa del suministro de agua para 2024:

- Primer trimestre de 2024: del 6 de mayo al 8 de julio de 2024. Recibo domiciliado el 6 de mayo de 2024.
- Segundo trimestre de 2024: del 5 de agosto al 4 de octubre de 2024. Recibo domiciliado el 5 de agosto de 2024.
- Tercer trimestre de 2024: del 5 de noviembre al 6 de enero de 2025. Recibo domiciliado el 5 de noviembre de 2024.
- Cuarto trimestre de 2024: del 5 de febrero al 4 de abril de 2025. Recibo domiciliado el 5 de febrero de 2025.

Este calendario tributario 2024 permanecerá expuesto al público en el tablón de edictos electrónico, así como en el Departamento de Recaudación, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de información pública.

Algete, a 20 de febrero de 2024.—La concejala de Hacienda, Julia Iglesias Paje.

(01/2.847/24)

